

## AYUNTAMIENTO DE BERATON.- SORIA

### **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

En el Municipio de Beraton, a 21 de Junio de 2011, siendo las 12,00 horas y bajo la Presidencia de D. José Luís Fuente Méndez, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38

del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

#### **ASISTENTES**

##### **Alcalde-Presidente**

D. JOSE LUIS FUENTE MENDEZ

##### **Concejales**

D. RUFINO PEREZ MODREGO

##### **Concejal electo**

D. JOSÉ LORENZO CRESPO VERA

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

#### **SECRETARIO**

D. ANA ISABEL VALERO ORTE

#### **ASUNTOS**

##### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Celebradas las elecciones municipales de fecha 22 de mayo de 2011, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 11 de junio de 2011, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

##### **SEGUNDO. TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DE DON JOSE LORENZO CRESPO VERA**

Se procede a la comprobación de la credencial presentada por el concejal electo Don José Lorenzo Crespo Vera con base a la certificación remitida por la Junta Electoral de zona y, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la

## **AYUNTAMIENTO DE BERATON.- SORIA**

toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a Don José Lorenzo Crespo Vera, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Beraton, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado». Don José Lorenzo Crespo Vera jura.

### **TERCERO.- DETERMINACION DEL REGIMEN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

Vista la modificación por Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero que modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y que también modifica el artículo 29 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y en virtud de la cual en los municipios de menos de 100 habitantes que con anterioridad venían obligados por Ley en función del número de residentes a funcionar en régimen de concejo abierto, con la nueva reforma eligen tres concejales.

Visto el informe de secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir tras la reforma por Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero y sometido el asunto a debate y posterior votación, el Alcalde y los dos concejales, por unanimidad acuerdan funcionar como Ayuntamiento con tres miembros.

### **TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar el martes, no festivo, de cada tres a las 11,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha).

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad.

### **CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y TESORERO**

Dada lectura por la señora Secretaria al artículo 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre R.O.F. y el artículo 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril Ley de Bases del Régimen Local, por el Señor Alcalde libremente se decide no designar ningún Teniente de Alcalde, dando cuenta al nombramiento de Tesorero en el Concejal de Don Rufino Pérez Modrego.

La Corporación se da por enterada.

## **AYUNTAMIENTO DE BERATÓN.- SORIA**

### **QUINTO. CREACIÓN DE LA COMISION DE CUENTAS**

Se aprueba la creación de la Comisión Especial de Cuentas: Presidente.- Alcalde Don José Luís Fuente Méndez  
Vocales.- Don Rufino Pérez Modrego y Don José Lorenzo Crespo Vera.

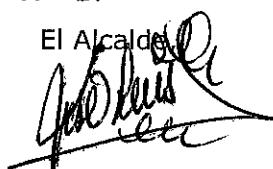
### **SEXTO. REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

El Sr. Alcalde asumirá esta representación.

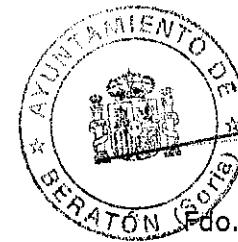
Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 11,45horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V. o B. o

El Alcalde



Fdo.: José Luís Fuente Méndez



El Secretario,



Fdo.: Ana Isabel Valero.